

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1585

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley, DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Distinción Especial, al:

"Lic. JORGE JUNIOR ARIAS PARAVICINI"

Por su destacada labor y trayectoria como periodista, trabajó en la Red Gigavisión por más de 18 años, y luego expresando su deseo de aportar a la sociedad desde la comunicación, crea el canal de televisión "Detrás de la Verdad Televisión DTV". Acreedor del Premio Nacional Maya al Mejor Programa de Investigación Periodística "Detrás de la Verdad" en el año 2020.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor. Remitase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Serra, a los dieciséis días del més de febrero del ano dos mil veintitrés.

CÉIAL PRESIDENTE

CONCEJAL SECRETARIO a.i.

ra que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la

Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febra

ALCALDE MUNICIPAL

